

Prorrogaron por 60 días más el congelamiento de los precios del alcohol en gel

4 junio, 2020



Se deberán mantener los valores establecidos al 15 de febrero.

El Gobierno Nacional prorrogó por 60 días el congelamiento de los precios del alcohol en gel en todo el país y la intimación a las empresas a incrementar la producción hasta el máximo de su capacidad instalada para garantizar el abastecimiento.

A través de la resolución 151/2020 de la Secretaría de Comercio, que fue publicada el miércoles en el Boletín Oficial y entró en vigencia este jueves, se renovó la resolución 86/2020 del 11 de marzo pasado. De esta manera, este producto deberá mantenerse en los valores correspondientes al 15 de febrero y el consumidor tendría que pagar como máximo 110 pesos por un pote de 60 mililitros; el envase de 65 mililitros debería abonarse 115 pesos; el frasco de un cuarto de litro 250 pesos; el de medio litro, 315 pesos y el de un litro, 500

pesos.

Comercio justificaron que “se han verificado aumentos generalizados en el precio de venta e productos de higiene y cuidado persona por parte de empresas de diversa capacidad económica, resultan irrazonables y no se corresponden con las variaciones recientes de las estructuras de costos de producción”.

“Como consecuencia de ello, se afecta especialmente el bienestar general de la población al proyectarse en el marco de la ampliación de la emergencia pública en materia sanitaria”, agregaron.